



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ampliación la RD-2022-134-E-UNC-DEC#FD

VISTO

La Resolución HCD N° 444/2014 y la Resolución del HCS N° 24/2018 que aprueban el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular y dos cargos de Profesor Adjuntos, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Constitucional;

Y CONSIDERANDO

Que mediante Resoluciones N° 1/21 y 2/21 del Departamento de Concursos Docentes de la Facultad de Derecho se ha dispuesto la reanudación del Concurso Docente de que se trata;

Que en el trámite del referido Concurso Docente de la asignatura Derecho Constitucional para los cargos de Titular y Adjuntos se ha realizado el sorteo de temas y orden para la prueba de oposición el día 15 de marzo del corriente año;

Que mediante expediente electrónico EX-2022-00125933-UNC-ME#FD, la Prof. Dra. Norma Elida Bonifacino, en su carácter de Directora del Departamento de Concursos Docentes de esta Unidad Académica, ha solicitado licencia por motivos de salud debidamente acreditados;

Por tal motivo se dictó la RD-2022-134-E-UNC-DEC#FD, en la cual se autorizó a la Sra. Profesora **Dra. Giselle del Carmen JAVUREK**, en su carácter de Secretaria Académica de la Facultad de Derecho, a presidir y conducir el acto de sorteo de temas y orden para la prueba de oposición del Concurso Docente de la asignatura Derecho Constitucional;

Que en la continuidad del referido concurso docente, se van a llevar a cabo las pruebas de oposición entre los días 21 al 25 del corriente mes y año;

Lo dispuesto por la Ord. HCS N° 8/86 y la Res. HCD N° 187/87;

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Ampliar la RD-2022-134-E-UNC-DEC#FD, encomendando a la Sra. Profesora **Dra. Giselle del Carmen JAVUREK**, en su carácter de Secretaria Académica de la Facultad de Derecho, las atribuciones conferidas a la Dirección del Departamento de Concursos Docentes por la Ordenanza HCS N° 8/86, Resolución HCD 187/87, Resolución HCD N° 9/85, Ordenanza HCS N° 06/2008, Ordenanza HCD N° 01/2009 y sus modificatorias y RHCD-2021-155-E-UNC-DEC#FD, a los fines de la sustanciación del Concurso Docente de la asignatura Derecho Constitucional, mientras dure la licencia de la referida Directora Prof. Dra. Norma Bonifacino.-

Art. 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese. -